

INFORME DE COMISARIO- AÑO 2009

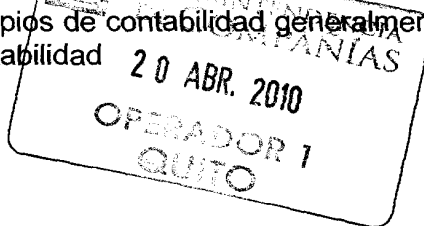
**A los Señores Accionistas de
MINERA ECUAPAS S.A.**

Por disposición de la Ley y los Estatutos de la Compañía, en cumplimiento de vuestro mandato y por lo dispuesto en el Artículo 279 de la Ley de Compañías y la Resolución No. 92.1.4.2.0014 de octubre 13 de 1992 de la Superintendencia de Compañías referente a las obligaciones de los Comisarios, rindo a ustedes mi informe y opinión sobre la razonabilidad y suficiencia de la información que ha presentado a ustedes la Administración en relación con la marcha de la Compañía por el año terminado el 31 de diciembre del 2009.

He obtenido de los administradores toda la información sobre las operaciones, documentación y registros que juzgué necesario investigar. Así mismo, he revisado el balance general de Minera **ECUAPAS S.A.**, al 31 de diciembre del 2009 y sus correspondientes estados de resultados, de patrimonio de los accionistas, flujos de caja por el año terminado en esa fecha, sobre los cuales procedo a rendir este informe:

1. La Administración de la Compañía ha cumplido con las disposiciones emitidas durante el año 2009, así como las normas legales vigentes.
2. El sistema de control interno contable de Minera **ECUAPAS S.A.**, tomado en conjunto, fue suficiente para cumplir con los objetivos del mismo que son proveer a la Gerencia de una seguridad razonable pero, no absoluta, de que los activos están salvaguardados contra pérdidas por disposiciones o usos no autorizados y de que las operaciones se ejecuten de acuerdo con autorizaciones de la Gerencia y se registren correctamente para permitir la preparación de estados financieros de acuerdo con principios de contabilidad generalmente aceptados, en su conjunto el control interno no se ha observado deficiencias significativas en el diseño u operaciones de la estructura del control interno.
3. Las políticas contables de la Compañía son las establecidas o autorizadas por la Superintendencia de Compañías en el Ecuador. Estas políticas en sus aspectos importantes, están de acuerdo con principios de contabilidad generalmente aceptados.

Las cifras presentadas en los estados financieros guardan correspondencia con las asentadas en los registros contables, éstos son confiables y han sido elaborados de acuerdo con los principios de contabilidad generalmente aceptados y a las Normas Ecuatorianas de Contabilidad



4. Es importante señalar que la compañía durante el año 2009, del mes de Enero a Diciembre del 2009 se oriento a la espera de que salgas aprobado la ley de minería y su reglamento, por cuanto no se puede hacer labor de prospección minera en el país,

Del análisis a los registros contables, en mi opinión, los Estados Financieros presentan razonablemente, en todos los aspectos importantes, la situación financiera de Minera **ECUAPAS S.A.** al 31 de diciembre del 2009, el resultado de sus operaciones y sus flujos de caja por el año terminado en esa fecha, de acuerdo con principios de contabilidad generalmente aceptadas, y a las Normas Ecuatorianas de Contabilidad, y demás resoluciones autorizadas por la por la Superintendencia de Compañías del Ecuador.

Atentamente,


C.P.A. CRISTINA PEÑA.
Mat. No. 17-1444
COMISARIO PRINCIPAL

